

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía", Piso 08.
E-mail: j07lccali@cendoj.ramajudicia.gov.co
Cali Valle

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI,
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN PROVIDENCIA INTERLOCUTORIA
No. 0179 DEL 26 DE ENERO DE 2023.

A V I S A:

Que dentro de la acción de tutela instaurada por el señor **HERNÁN DARÍO SALAZAR PARAMO**, actuando en nombre propio y representación de YISELA HIMPATA OCHOA, en contra del **LA NACIÓN - FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN y OTROS**, bajo radicación 76001-31-05-007-2023-00023-00, se ordenó REQUERIR POR SEGUNDA VEZ a la señora YISELA HIMPATA OCHOA para que manifieste si ratifica al señor HERNÁN DARÍO SALAZAR PARAMO, para que la represente como agente oficioso dentro de la presente acción de tutela e informe cuales son las condiciones para no promover directamente la acción de tutela, o informar si se halla imposibilitada para acudir directamente ante el juez constitucional, lo anterior con el fin de verificar los requisitos normativos para la procedencia de la agencia oficiosa, en el referido auto se dispuso que el accionante proceda con la notificación de la presente acción constitucional, ello en virtud de la imposibilidad de notificación por parte del despacho.

Ordenándose además fijar el aviso correspondiente en la página web asignada a este despacho judicial, para los mismos efectos.

En atención a lo anterior, se publica este aviso para dar cumplimiento al principio de publicidad.

Se fija el presente aviso el día de hoy, veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.).

ANDRÉS RICARDO DUCLERCQ CANTÍN
Secretario